

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

[Ascensión Pilar Calatayud Díez](#)

Profesora de Inglés y Directora de la Escuela Oficial de Idiomas de Elda

RESUMEN

La publicación del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, abre una nueva perspectiva en la docencia de las Escuelas Oficiales de Idiomas con la inclusión en sus enseñanzas de la mediación inter e intralingüística. Dicha inclusión obedece a la adaptación de los planes de estudio de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) a la publicación del *Companion Volume*, que actualiza el Marco Común de Referencia para el Aprendizaje de las Lenguas (MCER). Esta puesta al día está fundamentada por la necesidad de adaptar el MCER a las realidades sociales del siglo XXI: impacto de las nuevas tecnologías en la vida diaria de los ciudadanos, creciente movilidad de personas, multiculturalidad de la sociedad europea, necesidad de fomentar una ciudadanía activa. Dentro de él se deja entrever la dirección en la que deberían ir encaminadas las escuelas del siglo XXI. La experiencia de la EOI de Elda como centro pionero puede servir de modelo para el resto de EEOOI.

PALABRAS CLAVE

Mediación lingüística, mediación conceptual, mediación relacional, educación de adultos, mediador intercultural, pluriculturalidad, plurilingüismo.

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

ABSTRACT

The publication of Royal Decree 1041/2017 opens a new perspective in the teaching practice at Official School of Languages (EEOOII) due to the inclusion of cross-linguistic and intralinguistic mediation. This inclusion will adapt EEOOII's curricula to the *Companion Volume*, which updates the Common European Framework of Reference (MCER). This update was launched to adapt MCER to 21st century social realities: impact of new technologies in the lives of citizens, increasing mobility of persons, multiculturalism of European society and need to foster active citizenship. Within the update, a new perspective in the role of 21st century schools can be perceived. The pioneering experience of EOI Elda can be used as a model for the rest of EEOOII.

KEYWORDS

Linguistic mediation, conceptual mediation, relational mediation, adult education, intercultural mediator, pluriculturalism, plurilingualism.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la publicación de la versión en inglés del MCER en 2001¹, se han producido grandes avances tanto en la forma en la que nos comunicamos como en la configuración de las sociedades. Esto ha hecho que, a instancias del Consejo de Europa, un grupo de expertos (1.500) liderados por Brian North publicaran en 2018 el *Companion Volume*². Este volumen complementario tiene como objetivo completar o incluir aspectos que no se incorporaron en el original, como son: los descriptores fonológicos, del lenguaje de signos y para el uso de la lengua en las comunicaciones que implican el uso de tecnologías; las

¹ El documento se publicó en castellano en 2002 y hoy día está traducido a 40 idiomas, lo que da una idea del gran impacto que ha tenido a nivel mundial en los ámbitos del aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas.

² El documento, que se publicó tras cuatro años de redacción, validación –en la que participó la EOI de Elda- y pilotaje. De momento solo está publicado en inglés y francés. La versión en castellano está prevista para finales de 2019 por parte del Instituto Cervantes.

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

competencias plurilingüe y pluricultural y la ampliación del concepto de mediación lingüística, que en el original había quedado tan solo perfilado y muy cercano a los conceptos de traducción e interpretación.

En el nuevo documento, la mediación se presenta con tres nuevas vertientes: **mediación textual**, **mediación relacional** y **mediación conceptual** para dar cabida a aspectos fundamentales del trabajo de Coste y Cavalli de 2015, en el que se plantea la mediación como “cualquier procedimiento, organización o acción diseñada para reducir la distancia entre dos (o más) polos de alteridad”. En su trabajo se propone la mediación como “un facilitador del acceso al conocimiento, de la reducción de las tensiones y de los bloqueos afectivos y de la construcción de puentes hacia lo que es nuevo, hacia el otro”. Es decir, que en el nuevo enfoque la mediación cobra un nuevo estatus que trasciende lo propiamente lingüístico poniendo un **especial énfasis** en los **aspectos interculturales** que subyacen en cualquier mensaje o situación comunicativa en la que intervienen hablantes de distintas lenguas. Surge asimismo la idea del **mediador intercultural**, encargado de crear un espacio común, neutro y de confianza que facilite la comunicación entre hablantes de culturas diferentes.

2. LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA.

2.1. LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA: DEFINICIÓN Y TIPOS

El acto de mediar se podría definir como actuar como puente entre dos o más interlocutores que no pueden entenderse por sí mismos o actuar como puente entre un lector oyente y un texto, entendiendo este último tanto en su acepción escrita como oral.

Siguiendo a varios autores, podemos llevar a cabo clasificaciones diversas de mediación lingüística, en función de las lenguas, culturas y tipos de texto que intervienen en el proceso. Podemos hablar así de **mediación intralingüística**, que tiene lugar dentro de una misma lengua, mientras que en la **interlingüística** el mensaje se traslada a otra lengua

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

diferente a la de partida. La **intracultural** se produce dentro de la misma cultura y en el caso de la **intercultural** entre culturas diferentes. En función del **texto fuente** la mediación puede ser escrita, oral, visual o multimodal y **en función del texto resultante** se clasifica como escrita u oral.



Cuadro 1: tipos de mediación lingüística (basado en De Arriba y Cantero y Dendrinós)

2.2. LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA FRENTE A LA TRADUCCIÓN

Dados los puntos comunes entre ambas, a menudo se confunden o se asocian los términos de mediación y traducción. A este respecto cabría destacar un par de aspectos claves que las diferencian, esto es: en la traducción se produce el trasvase de un mensaje de una lengua a otra mientras que la mediación se puede llevar a cabo entre lenguas diferentes o dentro de la misma lengua, por ejemplo, cuando en la vida diaria transformamos un mensaje que contenía jerga médica, legal, etc., para hacerlo accesible a una persona a la que le cuesta entender dicha terminología. Otra de las diferencias entre ambas, es que en la traducción el objetivo fundamental del traductor es mantenerse fiel al texto fuente, al que el lector no puede acceder debido a su desconocimiento de la lengua en la que está redactado. En el caso de la mediación, el papel del mediador va en función de las necesidades del lector/interlocutor, así como del contexto en el que se produce la mediación. Es decir, que la mediación de un mismo texto fuente puede dar como resultado

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

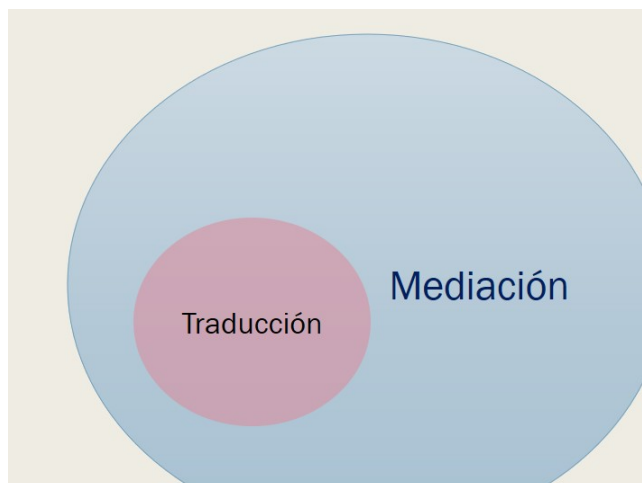
AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

versiones diferentes en función de la persona a la que vaya dirigida y del contexto en el que se produzca, como ocurriría en el caso de que estuviésemos explicando el contenido de un chiste con referencias políticas a un adulto conocedor de la realidad socio-cultural a la que se hace referencia en el chiste, a un niño o a un extranjero sin conocimientos de la lengua y la cultura a la que el chiste pueda hacer referencia. En cada una de estas tres situaciones el mediador elegirá una terminología adaptada a las necesidades de cada uno de los interlocutores (adulto, niño o extranjero) y tendrá potestad para actuar sobre el mensaje original con la finalidad de adaptarse a las necesidades de cada uno de ellos pudiendo ampliar, simplificar, apostillar, ejemplificar, etc., si así lo considera, para que su mediación sea efectiva y útil para las necesidades de la persona mediada tomando también en consideración el contexto comunicativo concreto en el que se produzca dicha mediación. Y, por supuesto, en el caso del hablante extranjero, se haría necesario que el mediador aportara las explicaciones culturales necesarias para que el texto fuera accesible a dicho interlocutor. De lo que se desprende la gran importancia del elemento cultural dentro del acto mediador.

Por lo tanto, se puede concluir que la mediación es un concepto mucho más amplio y holístico que la traducción, ya que toma en consideración no solo los aspectos lingüísticos, (ej: el posible desconocimiento de una lengua por parte del interlocutor) sino también aspectos culturales (el conjunto de los conocimientos de base necesarios para poder entender el mensaje en su totalidad) y el contexto comunicativo en el que se produce la mediación, así como las necesidades del interlocutor para el que se está mediando. En la traducción tradicional, estos aspectos quedarían excluidos ya que su fin primordial es mantenerse fiel al texto fuente. Se podría concluir pues, que la traducción es una forma de mediación.

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA



Cuadro 2: La traducción como una forma de mediación

3. LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA

En el MCER de 2001, se presentaba la mediación como un proceso en el que "...el usuario de la lengua no se preocupa de expresar su significado, sino simplemente de actuar como intermediario entre interlocutores que no pueden comprenderse de forma directa, normalmente (pero no exclusivamente) hablantes de distintas lenguas". Y aunque en el MCER ya se presentaba al usuario/aprendiz de lenguas como agente social, en el *Companion Volume*, se produce un salto cualitativo en lo que respecta al concepto de mediación, que va más allá de lo estrictamente lingüístico. En él la mediación se contempla como una situación en la que "el **usuario/aprendiz actúa** como **agente social** que crea puentes y ayuda a construir o trasvasar significados, en ocasiones dentro de la misma lengua y en otras de una lengua a otra diferente. El **foco** radica en el **papel del lenguaje en los procesos, cómo crear el espacio y las condiciones para comunicar y/o aprender, colaborando a construir nuevos significados, apoyando a otros a construir o comprender el nuevo significado**; pasando nueva información de manera apropiada"(pg.103) De esta definición se puede vislumbrar la ampliación tan importante que se ha introducido al concepto inicial de mediación, que ya no se ciñe a lo puramente lingüístico, sino que se la

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

presenta también como un elemento fundamental en la construcción del aprendizaje así como en la gestión efectiva de las relaciones sociales, profesionales y personales.

Además de esta ampliación, conviene no perder de vista la novedad que introduce el documento en relación a la importancia del aspecto social en el uso de la lengua y en la ampliación que propone en los **contextos de su uso**, que aumenta a cinco: sociales, pedagógicos, culturales, lingüísticos y profesionales.

Es más, el *Companion Volume* “además de la mediación interlingüística incluye la mediación relacionada con la comunicación y el aprendizaje, así como la mediación social y cultural” (pg. 34)

En el siguiente cuadro, se pueden comprobar distintas actividades de mediación propuestas en el *Companion Volume*.

Mediar textos	Mediar conceptos	Mediar comunic
Trasvasar información específica	Facilitar colaboración interactiva con los pares	Facilitar el espacio pluricultural
Explicar datos	Colaborar para construir significados	Actuar como interme situaciones informalk
Procesar textos	Manejar interacciones plenarias y de grupo	Facilitar la comunica situaciones delicada
Traducir un texto escrito		desacuerdo
Anotar		
Expresar respuesta personal a textos creativos		
Análisis y crítica de textos		

Cuadro 3: Actividades de mediación. *Companion Volume*

En él podemos distinguir entre las **actividades** más puramente **lingüísticas**, que aparecen en la columna de la izquierda de mediar textos y otras actividades que están mucho más relacionadas con actividades **de aprendizaje**, como pueden ser “colaborar para construir significados”, que estaría relacionada con la realización de trabajos colaborativos en el aula o “animar al pensamiento conceptual”, que es una actividad propia de la labor docente, pero también **de relación** dentro de distintos tipos de grupos, como son: “facilitar

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

el espacio pluricultural”, que tendría que ver con la habilidad de un hablante para poder desenvolverse en una situación comunicativa en la que participen personas de distintas culturas favoreciendo la intercomprensión y evitando que se produzcan situaciones de tensión o malentendidos. Y, por último, cabría destacar la inclusión de actividades que están en la línea del aspecto más ampliamente conocido de mediación, que está relacionado con el manejo de situaciones de conflicto: “facilitar la comunicación en situaciones delicadas y de desacuerdo”.

Es decir, que la ampliación del MCER se postula como un documento de una gran envergadura y proyección ya que establece que “el objetivo de la formación en lenguas ya no consiste simplemente en alcanzar el “dominio” de una o dos, o incluso tres lenguas tomadas por separado tomando al “hablante nativo ideal” como el modelo final, sino que el objetivo es desarrollar un repertorio lingüístico en el que tengan cabida todas las habilidades lingüísticas”³ Todo ello va en la línea de las políticas lingüísticas de la Comisión Europea a lo largo de los años en relación al aprendizaje de lenguas y promoción del multilingüismo.

A este respecto cabría destacar que el 17 de noviembre de 2017, en su contribución (COM (2017) 0673) a la Cumbre Social celebrada en Gotemburgo, la Comisión planteó la idea de un “Área de Educación Europea” en la que para 2025 “además de la lengua materna, hablar otras dos lenguas se hubiera convertido en lo normal”.

En esta misma línea, en la Resolución (COM (2017) 0673) del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el multilingüismo conviene citar un par de artículos:

Artículo 36. Reitera su prioridad política consistente en la adquisición de conocimientos lingüísticos aprendiendo otras lenguas de la UE, de las cuales una debe ser la lengua de un país vecino y otra una «lingua franca» internacional; opina que ello proporcionaría competencias y cualificaciones a los ciudadanos para participar en la

³ pg. 157 Companion Volume y CEFR Sección 1.3

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

sociedad democrática en términos de ciudadanía, empleabilidad y conocimiento activo de otras culturas;

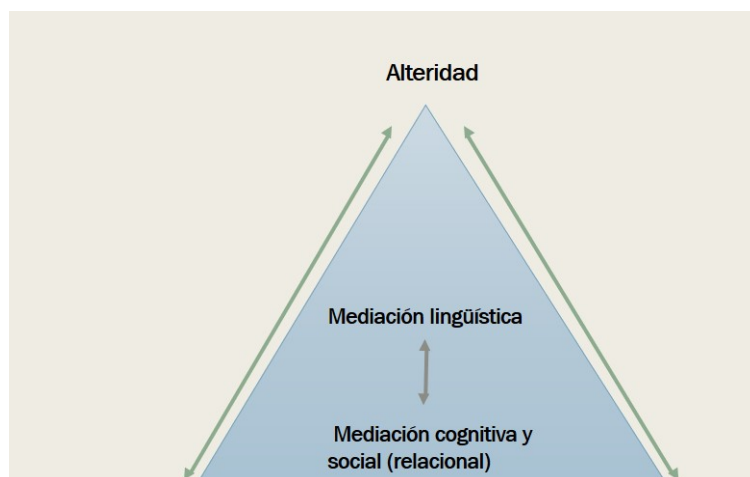
Artículo 46. Hace especial hincapié en los peligros que puede acarrear la falta de comunicación entre personas de distintos orígenes culturales y la brecha social entre personas multilingües y monolingües; señala en particular que la carencia de competencias lingüísticas sigue siendo un importante obstáculo a la integración de los trabajadores extranjeros en el mercado social y laboral en numerosos Estados miembros; insta, por ello, a la Comisión y a los Estados miembros a que adopten medidas orientadas a reducir la brecha entre las personas multilingües, que tienen mejores oportunidades en la Unión Europea, y las personas monolingües, que quedan excluidas de muchas oportunidades.

Además, el *Companion Volume* también apunta hacia un planteamiento de la enseñanza de las lenguas con rasgos de transversalidad, según el cual las clases de idiomas deberían ayudar a promover y a consolidar otro tipo de habilidades útiles para los distintos ámbitos de actuación de los ciudadanos en la sociedad del siglo XXI. El documento incluye de manera clara el desarrollo de lo que se conoce como habilidades transversales o *soft skills* en el aula de lenguas, como pueden ser la capacidad de reflexión, capacidad de diálogo y habilidades organizativas, habilidad de trabajo en equipo, de toma de decisiones, la gestión de reuniones, la adopción de posturas flexibles y adaptables a distintos contextos, etc.,

En efecto, este documento bebe de las fuentes de uno anterior, publicado a instancias del Consejo de Europa en 2015 titulado “Educación, movilidad y alteridad: la función mediadora de las escuelas” en el que los autores representan tres elementos claves de la sociedad del siglo XXI en cada uno de los vértices de un triángulo (movilidad, alteridad y comunidad) que presentan como nexos los distintos tipos de mediación: lingüística, cognitiva y social o relacional, gracias a las cuales se reduce la alteridad y se favorece la movilidad del individuo dentro de las distintas comunidades que conforman la sociedad.

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA



Cuadro 4: Alteridad, movilidad, comunidades y formas de mediación. Coste y Cavali

Para ellos, por lo tanto, las escuelas del siglo XXI han de ser centros en los que se fomente el diálogo y la participación de todos los grupos, que interactuando co-construyen el conocimiento y ayudan a la integración de los alumnos/ciudadanos en la sociedad plural que nos rodea, fomentando asimismo la empatía y la ciudadanía activa.

4. LA SITUACIÓN ACTUAL EN EUROPA Y EN ESPAÑA

La mediación lingüística ha tenido una repercusión desigual en los distintos países europeos. En algunos países la práctica lingüística ha conseguido llegar a centros educativos y a universidades. En concreto el centro de investigación lingüística RCEL (Research centre of English Language) de la Universidad Kapodistriaka de Atenas ha analizado y puesto de relieve el papel de la mediación en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras mediante la investigación derivada de los resultados de los exámenes de la Certificación Estatal de Conocimiento de Lenguas (KPG). En ellos se certifican, además de las 4 destrezas tradicionales (comprensión oral y escrita, expresión e interacción oral y escrita) la mediación interlingüística oral y escrita desde 2003. En Alemania la mediación interlingüística forma parte del currículum de los institutos de enseñanza secundaria y se evalúa en las pruebas de acceso a la universidad (*Abitur*).

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

En el caso de España e Italia, ciertas universidades renombraron sus titulaciones de traducción, que pasaron a tener en el nombre Mediación, aunque no se hayan adaptado necesariamente los contenidos y objetivos de sus enseñanzas a la perspectiva poliédrica de la práctica de la mediación. Así también se han formado algunos grupos de estudio sobre mediación lingüística, que a menudo incluyen el componente cultural entre sus líneas de trabajo. Además, numerosas ONGs y organizaciones involucradas en la inclusión de la población inmigrante organizan cursos y requieren de servicios de mediadores lingüísticos, así como interculturales porque entienden de la importancia que el aspecto cultural tiene en una integración adecuada de la población inmigrante en el país de acogida. En ocasiones también aparecen anuncios con ofertas de trabajo que incluyen la necesidad de la **mediación lingüística** y la **(inter)cultural**. Es evidente que en muchos servicios públicos, se hace necesaria la intervención de profesionales que actúen como puentes entre funcionarios y usuarios que no hablan castellano (ni la lengua cooficial, en las CCAA en las que la tienen)⁴. En la inmensa mayoría de los casos no basta simplemente con que dichos profesionales tengan un dominio lingüístico de una o varias lenguas extranjeras sino que se hace necesario que tengan también un amplio conocimiento de la cultura de acogida (usos, costumbres, creencias, normas, etc.,) además de otras habilidades y destrezas que les ayuden a que su mensaje sea efectivo y no cause malentendidos o incidentes interculturales. Para ello se hace necesario la formación de profesionales que posean competencia lingüística en lenguas extranjeras además de una **competencia intercultural**. Dicha competencia no suele encontrarse entre los objetivos ni los contenidos de los planes de estudio de las Facultades de Traducción de las distintas Universidades.

5. LA SITUACIÓN ACTUAL EN LAS EEOOI

En lo que se refiere a las Escuelas Oficiales de Idiomas, la mediación lingüística se recogió en los currículos de EEOOI de la Comunidad Valenciana a partir de la publicación

⁴ Situaciones cotidianas en Registros civiles, ayuntamientos, hospitales, entidades financieras, centros educativos, centros de salud, etc.,

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

del MCER, pero no se incluyó en la docencia en su vertiente interlingüística, siendo la **EOI de Elda** el primer centro en el que se incorporó la docencia de dicho tipo de mediación.

5.1. MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA E INTERCULTURALIDAD: LA EXPERIENCIA DE LA EOI DE ELDA

A partir de un Proyecto Europeo KA1 de formación del profesorado sobre los aspectos de **interculturalidad, mediación lingüística y blended learning (2015-17)**, La EOI de Elda ha venido trabajando en la puesta en práctica de la mediación interlingüística y la interculturalidad de forma experimental. A raíz de esta primera formación y experiencia en el tema los profesores de la EOI de Elda participaron en el proceso de validación de los descriptores del *Companion Volume* en 2016 y en la formación de compañeros de distintas comunidades autónomas en Mediación interlingüística con charlas, videoconferencias, jornadas, cursos online, etc., Fruto de toda esta labor, la EOI de Elda recibió el **Galardón a la calidad 2017** de SEPIE en la categoría de Educación de personas adultas.

Una parte fundamental del proyecto incluía la puesta en práctica de actividades de **mediación interlingüística** L1-L2 en las aulas y la posterior recogida de opiniones del alumnado y profesorado al respecto. En las encuestas de satisfacción y en las entrevistas realizadas⁵ sobre dicha práctica, los alumnos consideraban mayoritariamente que la experiencia mediadora era de una gran utilidad tanto para su vida diaria a nivel personal como para su práctica en el ámbito laboral. Además de la gran utilidad de la práctica, también apuntaban la ventaja de que partir de un texto en su lengua materna les ayudaba a “no quedarse en blanco” a la hora de llevar a cabo las producciones tanto orales como escritas.

A la vista de la satisfacción manifestada por el alumnado participante en las primeras prácticas de mediación interlingüística y con el fin de profundizar más en su

⁵ Vídeo testimonial en la web de la EOI de Elda

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

desarrollo, desde 2017 la EOI de Elda está coordinando un **Proyecto de innovación** “La mediación lingüística en EEOOI”, junto con profesorado de otras escuelas de idiomas de la provincia de Alicante, en el que se ha evaluado la mediación interlingüística L1-L2 de forma experimental en 7 grupos de inglés de niveles B1.1 y B2.1 y se están desarrollando materiales de mediación en cinco lenguas: alemán, francés, italiano, inglés, valencià y español para extranjeros. Otro de los objetivos del proyecto es la redacción de rúbricas de evaluación de los materiales de mediación.

De la puesta en práctica de la evaluación de la mediación interlingüística L1-L2 en las producciones escritas y orales en los siete grupos, los profesores constataron que los resultados de las pruebas fueron comparativamente mejores a los de los grupos en los que se habían usado pruebas tradicionales de expresión escrita y expresión oral. De dicha experiencia, concluyeron que al partir de un texto en su lengua materna que entendían perfectamente y en el que a menudo aparecían referencias a realidades culturales cercanas, los alumnos no sólo tenían más ideas y argumentos para producir su mensaje en la L2 sino que dicho mensaje era de mayor calidad. Además del hecho de que poder partir de una lengua que dominaban y realidades que les eran familiares, constituía un factor altamente motivador dado que sentían que ellos eran un elemento imprescindible dentro del acto comunicativo.

5.2. LA NUEVA NORMATIVA EN EEOOI

Con los nuevos Reales Decretos (RD 1041/2017 y RD 1/2019) las EEOOI están obligadas a incluir la mediación lingüística en su docencia como actividad de lengua y a evaluarla por separado de las otras cuatro: comprensión escrita y oral y producción y coproducción escrita y oral.

El **Real Decreto 1041/2017** establece los contenidos mínimos en las enseñanzas de EEOOI para los niveles B1, B2, C1, C2, ya que la regulación de los niveles A1 y A2

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

corresponden al ámbito autonómico. Este RD se hace eco de la gran relevancia que se le da a los aspectos interculturales en el *Companion Volume* y se organiza además de en objetivos y criterios de evaluación, en competencias y **contenidos interculturales**. Y el Artículo 7 especifica que en adelante las pruebas de Certificación de EEOII constarán de cinco partes: comprensión textos orales y escritos, producción y coproducción textos orales y escritos y **mediación**.

El **Real Decreto 1/2019**, que establece los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, ahonda en el asunto especificando que la evaluación de esas cinco partes se llevará a cabo de forma independiente y que se considera la mediación como actividad de lengua. Además, modifica los porcentajes actuales, situando el aprobado de cada una de las cinco partes en el 65%, aunque pasa a aceptar que se realice una media aritmética de las distintas partes a condición de que el candidato haya obtenido un mínimo de un 50% en cada una de ellas. A instancias del Consejo Escolar Estatal, este Decreto no será de aplicación hasta el curso 2019-20, ya que se solicitó una moratoria para su implantación, dado el gran impacto que todos estos cambios suponen en la organización de tanto pedagógica como administrativa de los centros, así como por la necesidad de llevar a cabo los ajustes normativos correspondientes a nivel autonómico y la adaptación de las pruebas de certificación.

6. IMPLICACIONES PARA LAS EEOII Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la adaptación a la nueva normativa tendrá un profundo impacto en la actividad pedagógica y organizativa de las EEOII, que tendrán que dar respuesta a las siguientes necesidades:

- incremento notable los tiempos de administración y corrección de pruebas de certificación

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

-
- formación del profesorado en mediación y en interculturalidad, así como en la evaluación de ambas
 - creación de materiales de aula para la práctica de la **mediación interlingüística L1-L2**⁶ y para el fomento de la **competencia intercultural**
 - adaptación de las pruebas de certificación y toda la documentación *ad hoc*
 - adaptación de currículos a la nueva normativa
 - adaptación de los programas de gestión y formación del personal de administración

Pero además de todos los retos, la adaptación al nuevo marco de acción también abre nuevas posibilidades en la enseñanza de idiomas, que pueden contribuir a enriquecer la aportación de las EEOOI en la mejora de las competencias a lo largo de toda la vida de la ciudadanía de nuestro país, a la vista de la experiencia desarrollada en la Escuela Oficial de Idiomas de Elda.

Por un lado, las Escuelas Oficiales de Idiomas pueden convertirse en piezas clave en el panorama nacional de enseñanza de lenguas de las personas adultas, ofreciéndoles la posibilidad de formarse en **mediación interlingüística** (L1-L2 y L2-L1), actividad de lengua que el resto de instituciones de enseñanza y de certificación es previsible que tarden en incorporar en sus prácticas debido a su idiosincrasia. Junto con la práctica de la mediación, las EEOOI también están en disposición de integrar en sus enseñanzas, prácticas que fomenten el desarrollo de la **competencia intercultural** de su alumnado, lo que ayudaría a dicha población a ponerse a la cabeza en una competencia fundamental para poder ser comunicadores eficaces en ámbitos sociales y laborales cada vez más multiculturales.

⁶ Los materiales para la práctica de la mediación interlingüística L1-L2 se basan en textos originales en L1 centrados en realidades cercanas a los alumnos de cada Escuela, por lo que la labor de las grandes editoriales para hacer frente a esta demanda se complica, ya que hasta la fecha se han basado en hacer tiradas estándar en L2 y C2 válidas para un público internacional de diferentes países y culturas.

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

Las EEOII podrían también colaborar en el desarrollo profesional y social de alumnado, ampliando sus oportunidades de cualificación y recualificación, cooperando con los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional (CIPFP) para formar a alumnado de los ciclos superiores en programas que podrían incluir varias lenguas extranjeras y formación en mediación lingüística escrita y oral, lo que les permitiría poder actuar como mediadores lingüísticos en instituciones de su entorno (ej.: ayuntamientos, hospitales, registros civiles, comisarías de policía, centros de salud, etc.,) en las que se requieren dichos tipos de servicios y para las que de momento no existe un perfil profesional que se adapte a sus necesidades. Para hacer frente a dichas necesidades, el perfil del **Técnico en Mediación Lingüística e Intercultural** debería incluir además el desarrollo de la competencia intercultural, que ayude a desarrollar cualidades que se consideran básicas en un mediador intercultural, como son la empatía, la tolerancia, la apertura, etc., y que suelen estar ausentes en las enseñanzas universitarias de Traducción e Interpretación. Esta nueva cualificación podría enmarcarse dentro de la familia de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Council of Europe. (2018) *CEFR: Learning, Teaching and Assessment. Companion Volume*.
- Consejo de Europa. (2002) *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas*. Instituto Cervantes.
- Coste & Cavali (2015) *Education, Mobility, Otherness: The Mediation Functions of Schools*. DGII. Directorate General of Democracy, Language. Policy Unit.
- De Arriba García, C. y Cantero serena, F.J. (2004a): “La mediación lingüística en la enseñanza de lenguas”. *DiLL.Didáctica. Lengua y Literatura*, 16, 9-21. — (2004): “Actividades de mediación lingüística para la clase de ELE”. *redELE*, 2

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

-
- Dendrinós, B. (2014). "Testing and teaching mediation". *Directions in English Language Teaching and Testing*, 1.
 - Dendrinós, B. (2006). "Mediation in communication, language teaching and testing". *Journal of Applied Linguistics*, 22, 9-35.
 - Calatayud, P. y Company, N. (2018): "La sexta competencia: la mediación lingüística a través del *blended learning*" en Propuestas pedagógicas, creativas y científicas para la enseñanza de Idiomas. Actas del X Congreso Estatal de EEOOI. Coord. Porcar, C. pgs 50-57

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 04.01.2007)
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto. (BOE 23.12.2017)
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (moratoria hasta 2019-20)
- Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido (2008/2225(INI))

ARTÍCULO: LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS MEDIACIONES. ASPECTOS CLAVE PARA LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI

AUTORES: CALATAYUD DÍEZ, A. P. PROFESORA DE INGLÉS Y DIRECTORA EOI ELDA

-
- Decreto 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, regula las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana y establece el currículum del nivel básico y del nivel intermedio (DOGV 24.09.2007)